

ÉVALUATION DIAGNOSTIQUE
DES ÉLÈVES ALLOPHONES

Compréhension de l'écrit

CYCLE 4 - FIN DE 4E

Langue d'origine : espagnol

APELLIDOS:

NOMBRE:

NIVEAU : FIN DE 4^e**DOCUMENTO 1****Informe UNICEF 2015 [Extracto]:**

Hace 25 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde entonces, millones de niños se han beneficiado de los avances. Cuando los gobiernos, sus asociados internacionales, las empresas y las comunidades han aportado dinero y energía para cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención, han salvado y mejorado las vidas de cientos de millones de niños. Aunque la magnitud de los avances han sido profundos en ámbitos esenciales, como la supervivencia infantil, la educación o el acceso al agua potable, hay demasiados niños que aún hacen frente al futuro sin que se hayan resuelto sus necesidades o materializado sus derechos, y con todo su potencial frustrado.

DOCUMENTO 2**Estadísticas del Informe UNICEF 2015 [Extracto]:**

ZONA GEOGRÁFICA	TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA (6-11 AÑOS) (%)		TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA (12-16 AÑOS) (%)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ÁFRICA SUBSAHARIANA	81	75	35	30
ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA DEL NORTE	92	89	72	67
ASIA MERIDIONAL	94	94	55	48
ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO	95	95	75	76
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	93	94	71	75
EUROPA	95	95	-	-
MUNDO	92	90	66	63

DOCUMENTO 3

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño [Extractos]:

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella.

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

1

¿Cuál es el tema común de los tres documentos?
[Rodea la respuesta correcta]

- La situación de los niños en el mundo.
- El trabajo infantil en los países en desarrollo.
- La educación de los niños en Europa.

MI MF MS TBM

2

¿De qué año es la Convención sobre los Derechos del Niño que se menciona en el documento 1? [Rodea la respuesta correcta]

- 1985
- 2015
- 1990

MI MF MS TBM

3

¿A qué artículo de la Convención [documento 3] hace referencia el documento 2?
[Rodea la respuesta correcta]

- Artículo 24
- Artículo 28
- Artículo 32

MI MF MS TBM

4

Marca las casillas de esta tabla para responder a las preguntas, basándote en el documento 2:

ZONA GEOGRÁFICA	¿EN QUÉ ZONA GEOGRÁFICA HAY EL MISMO NÚMERO DE NIÑOS QUE DE NIÑAS EN LA ESCUELA PRIMARIA?	¿EN QUÉ ZONA GEOGRÁFICA HAY MÁS NIÑAS QUE NIÑOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA?
ÁFRICA SUBSAHARIANA		
ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA DEL NORTE		
ASIA MERIDIONAL		
ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO		
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
EUROPA		

MI MF MS TBM

5

Desde la existencia de la Convención: [Rodea la respuesta correcta]

- La situación de los niños ha mejorado.
- Todos los problemas de los niños se han solucionado.
- La situación de los niños no ha cambiado.

MI MF MS TBM

6

¿Para qué sirven los documentos propuestos? (Une las propuestas)

- | | |
|---------------|---------------------------------------|
| Documento 1 • | • Para informar |
| Documento 2 • | • Para divertir |
| Documento 3 • | • Para instaurar oficialmente una ley |

MI

MF

MS

TBM

Rappel des codes de correction :

MI = maîtrise insuffisante MF = maîtrise fragile MS = maîtrise satisfaisante TBM = très bonne maîtrise

MI et MF : non acquis MS et TBM : on considère que c'est acquis